HONORABLE ASAMBLEA

Los suscritos Diputados, integrantes del **Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional,** de esta Sexagésima Primera Legislatura, en ejercicio de las atribuciones previstas por los artículos 53, fracción III, de la Constitución Política de Sonora, y 32, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, presentamos a consideración de esta Asamblea el siguiente **PUNTO DE ACUERDO,** mediante el cual esta Soberanía se sirve exhortar respetuosamente a los titulares de las Secretarias de Educación y Cultura y Secretaria de Salud, para que presenten a esta soberanía un informe sobre las acciones que han realizado para dar cumplimiento a los artículos 10, 11 y 12, de la Ley de Prevención, Tratamiento, Rehabilitación y Control de Adicciones del Estado de Sonora, donde se establece que ambas dependencias, en coordinación, deben implementar y promover la introducción de programas educativos relacionados con la prevención de adicciones en el Estado, como una medida preventiva para evitar el crecimiento de las adicciones.

Igualmente se exhorta a los 72 Ayuntamientos de Sonora, para que informen las acciones o programas que realizan, conforme al artículo 13 de esta misma ley, donde se establece que los ayuntamientos deberán implementar Programas de Prevención Comunitaria de la Ley de Prevención, Tratamiento, Rehabilitación y Control de Adicciones del Estado de Sonora.

Todo esto bajo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las adicciones se han convertido en uno de los problemas de salud pública más importantes de este siglo, ya que son una enfermedad, que afecta y altera el cerebro de las personas, y que se constituye por un conjunto de signos y síntomas, que desembocan en desordenes del comportamiento humano.

Su origen es multifactorial involucrándose aspectos biológicos, genéticos, psicológicos y sociales.

Existe adicción cuando se consumen sustancias psicoactivas, pero también existen otras adicciones como son a la pornografía, el uso en exceso de nuevas tecnologías o al internet, la ludopatía que es la adicción a los juegos de azar, entre muchas otras.

El problema de las adicciones a nivel nacional es mayúsculo, y debe ser atendido con programas y políticas públicas que mejoren de forma integral las condiciones de vida de todas las personas de una manera preventiva, y que ayuden en el tratamiento de quienes ya padecen esta enfermedad, ya que la recuperación sí es posible.

La adicción es una enfermedad tan antigua como el hombre mismo y es un gran sector de la sociedad la que se ve afectada directa o indirectamente.

Es preocupante ver cómo han venido aumentando las adicciones a nivel nacional, pero es aún más alarmante que en Sonora tengamos estadísticas que advierten problemas superiores a la media nacional, lo que

genera fenómenos sociales que aquejan día a día a los ciudadanos.

De acuerdo con la última Encuesta Nacional de Adicciones la región Noroccidental, donde se encuentra Sonora, junto con Sinaloa, Baja California y Baja California Sur, es la que tiene la mayor proporción de bebedores con alto consumo de alcohol, es decir, aquellas personas que en los últimos 12 meses han consumido cinco copas o más en una sola ocasión. De esta forma, se estima que en esta región el 38.5% de la población son bebedores de alto consumo.

En cuanto al consumo de drogas ilegales (mariguana, cocaína, heroína, cristal, entre otras) la región Noroccidental, donde se incluye a Sonora, es la que tiene los mayores problemas de adicción a nivel nacional.

De nuevo la Encuesta Nacional de Adicciones señala que en la región Noroccidental el 2.8% de la población consumió drogas ilegales en el último año, cifra que es casi el doble del promedio nacional de 1.5%.

También advierte que la droga de mayor impacto en Sonora es el cristal, ya que el 28.5% de la población que acudió a los centros de tratamiento en el estado, lo hizo a causa de los problemas que le generaba esta droga en específico.

De hecho, de acuerdo a los registros llevados por los Centros de Integración Juvenil en el Estado de Sonora, en 2014 las drogas ilícitas de mayor consumo entre los pacientes de primer ingreso a tratamiento son la Marihuana, Cocaína, Benzodiacepinas y Metanfetaminas; drogas donde Sonora se encuentran arriba de la media nacional.

Por otra parte, aunque no existen estadísticas oficiales sobre la ludopatía en México, es de alarmar que durante los últimos 7 años, en Sonora prácticamente se ha triplicado el número de casinos, al pasar de 16 en 2009 a un total de 44 en la actualidad, de acuerdo con datos de los Censos Económicos y del Directorio de Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE) del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi).

De hecho, Sonora es el tercer estado con más casinos en México, sólo detrás de la Ciudad de México y Baja California.

El tema de las adicciones también incide en el ámbito educativo, espacio donde desafortunadamente comienza a ganar terreno entre los niños y jóvenes.

De acuerdo a la Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco de Estudiantes de 2014, realizada por la Comisión Nacional Contra las Adicciones, el 1.8 % de los alumnos de 5º y 6º de primaria habían consumido alguna vez mariguana y 2.9% inhalables.

En el caso de los estudiantes de secundaria 4.3% manifestó consumir alguna vez mariguana y 1.3 % cocaína. Por su parte, el 16.3% de los alumnos del nivel bachillerato mencionó haber consumido alguna vez mariguana y 3.7% cocaína.

El panorama no es distinto en el caso del consumo de alcohol, donde 3.1% de los estudiantes de 5º y 6º de primaria manifestaron haber consumido alcohol en el

último año. En el caso de secundaria y bachillerato las cifras llegaron a 15.7% y 46.3%, respectivamente.

Finalmente, respecto al consumo de tabaco en el segmento de estudiantes de 5º y 6º de primaria 2.2% señaló haber consumido tabaco en el último año; en el caso de secundaria la cifra se ubicó en 6.7% y en bachillerato se elevó a 23.5%.

Es por todo eso que los diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional estamos comprometidos y siempre dispuestos a apoyar en la implementación de programas que vengan a mejorar la estrategia de prevención y atención, facilitando y acercando acciones que generen estilos de vida de mejor calidad. Pero las preguntas son: ¿Qué estamos haciendo para prevenir las adicciones?, ¿Qué estamos haciendo como Estado, para tratar a las personas adictas?

En ese sentido, solicitamos un informe a la Secretaría de Educación y Cultura, a la Secretaría de Salud y Igualmente se exhorta a los 72 Ayuntamientos de Sonora, para que informen las acciones o programas que realizan,

con el fin de conocer los alcances y metas de los programas y las acciones que están realizando para disminuir estos índices, pero además para conocer las estadísticas más actuales sobre esta enfermedad, para poder así, fortalecer estos programas estratégicos.

PUNTO DE ACUERDO

UNICO.- El Congreso del Estado de Sonora, resuelve exhortar respetuosamente a los titulares de las Secretarías de Educación y Cultura y de Salud, para que presenten a esta Soberanía un informe sobre las acciones que han realizado para dar cumplimiento a los artículos 10, 11 y 12 de la Ley de Prevención, Tratamiento, Rehabilitación y Control de Adicciones del Estado de Sonora, donde se establece que ambas dependencias, en coordinación, deben implementar y promover la introducción de programas educativos relacionados con la prevención de adicciones en el Estado, además de que deben promover y, en su caso, implementar en las instituciones educativas de nivel básico y medio superior, como una medida preventiva para evitar el crecimiento de las adicciones. Igualmente, se exhorta a los 72 ayuntamientos de Sonora, para que informen las acciones o programas que realizan, conforme al artículo 13 de la citada Ley, donde se establece que los ayuntamientos deberán implementar Programas de Prevención Comunitaria de la Ley de Prevención, Tratamiento, Rehabilitación y Control de Adicciones del Estado de Sonora.

Finalmente, con fundamento en lo establecido por la fracción III del artículo 124 de la ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, solicito que el presente asunto sea considerado como de urgente y obvia resolución y sea dispensado el trámite de comisión para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta sesión.

Hermosillo, Sonora, a 02 de Junio del 2016

C. DIPUTADO MOISÉS GÓMEZ REYNA

Integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

C. DIP. ANGELICA MARIA PAYÁN GARCÍA

C. DIP. LINA ACOSTA CID

C. DIP. CÉLIDA TERESA LÓPEZ CÁRDENAS

C. DIP. LUIS G. SERRATO CASTELL

C. DIP. CARLOS M. FÚ SALICIDO

C. DIP. RAMON ANTONIO DÍAZ NIEBLAS

C. DIP. JAVIER DAGNINO ESCOBOSA

C. DIP. ARMANDO GUTIERREZ JIMENEZ